



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00049436- -UNC-ME#FCQ Comisión Asesora de la Esp. en Bioq. Clínica área Inmunología

VISTO

La Carrera de Posgrado Especialización en Bioquímica Clínica, área Inmunología de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que la denominación de esta Carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, su plan de estudios y reglamento fue aprobado por el Consejo Superior de esta Universidad por RHCS2021-628-E-UNC-REC;

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) acreditó esta carrera por seis años con Categoría A mediante la RESFC-2024-82-APN-CONEAU#MCH;

Que en los Artículos 4° a 6° del reglamento de la carrera se establece el procedimiento para la designación de las autoridades de la carrera que durarán cuatro años en sus funciones;

Que es necesario renovar la dirección, coordinación y los miembros de la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica área Inmunología (CAEIN);

ATENTO

A la nota presentada por la directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Inmunología, Dra. Silvia Correa solicitando la renovación de las autoridades de dicha carrera y proponiendo los miembros de la nueva CAEIN;

A la nota elevada por la CAEIN propuesta aconsejando la designación de la directora, directora alterna, coordinadora y coordinadora alterna de la carrera;

A que se cuenta con el aval del Consejo Ejecutivo y de la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar por 4 (cuatro) años a los miembros de la CAEIN en un todo de acuerdo con el Art. 6 del reglamento de la carrera: Dra. Silvia Graciela CORREA Dra. Carolina AMEZCUA VESELY Bioq. Especialista Vanessa SOTELO Bioq. Especialista María Luz MARTÍN

Artículo 2º.- Designar a la dirección y coordinación de la carrera por el término de 4 (cuatro) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del reglamento de la carrera: Directora: Dra. Eva Virginia ACOSTA RODRIGUEZ Directora Alternas: Dra. Silvia Graciela CORREA Coordinadora: Bioq. Especialista Cristina del Valle ACOSTA Coordinadora alterna: Bioq. Especialista Vanessa SOTELO

Artículo 3º.- Convalidar lo actuado por las autoridades de la carrera hasta el día de la fecha.

Artículo 4º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.